



CAMPEONATO INDIVIDUAL DE MADRID, LIGA PROMOCIÓN Y NOVELES Y CAMPEONATO DE CLUBES DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

NORMATIVA 10

10 de mayo de 2018

Introducción:

Ante la necesidad de regular la inscripción de arqueros/as en el Campeonato Individual de Madrid, Liga de Promoción y Noveles y Campeonato de Clubes de la FMTA, conducentes a la obtención de clasificaciones individuales o por clubes, en el ranking, se establece la presente normativa.

1. Objetivos:

- 1.1 Establecer los criterios de participación de arqueros/as en la Liga Madrileña, Individual y de Clubes de la Federación Madrileña de Tiro.
- 1.2 Establecer la cuantía de inscripción de estos participantes en estas pruebas.
- 1.3 Categorías.
- 1.4 Forma de la competición, clasificación y premios.
- 1.5 Definición del Comité de Prueba.

2. Condiciones de participación:

Todos/as los/as arquero/as con licencia tramitada por la FMTA podrán participar en la Liga de Promoción y Noveles, Campeonato Individual y Campeonato de Clubes de la FMTA.

Los/as arqueros/as con licencia no tramitada por la FMTA podrán participar como asistentes, no apareciendo en clasificación alguna y no pudiendo percibir ninguna recompensa, siempre y cuando no quite la plaza a otro/a arquero/a de la FMTA.

3. Cuantía de inscripción:

La cuantía de inscripción será fijada anualmente por la Asamblea de la FMTA, en caso de urgencia o necesidad podrá ser establecido por la Comisión Delegada.

4. Categorías:

Las categorías de estos campeonatos serán las indicadas en sus respectivas circulares de convocatoria.

5. Forma de competición, clasificación y premios:

El número de tiradas, el número de entradas, el número de equipos, por club, que se puedan inscribir, las distancias, número de series, composición de equipos, y todas aquellas cuestiones que fuera necesario establecer serán aprobadas anualmente antes del inicio de la Liga, por la Comisión Delegada de la FMTA.

6. Comité de prueba:

Cada una de las pruebas que se disputen contará con un Comité de Prueba, que será el encargado de resolver "in situ" las cuestiones que sobre la misma se presenten, su composición se fijara en cada una de las convocatorias.